



CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y/O SISTEMAS DE VIGILANCIA INCLUSIVOS PARA LA COVID-19

BASES DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

La complejidad, diversidad y dinamismo de la pandemia COVID-19 ha puesto de manifiesto la debilidad de muchos sistemas sanitarios para detectar, diagnosticar, informar a la población, y hacerles seguimiento. Estos problemas han sido aún más acentuados en comunidades con barreras para acceder a la participación, como las personas con **movilidad reducida o discapacidad, comunidades cultural y lingüísticamente diversas, comunidades rurales** y grupos que sufren la **brecha digital**. Las respuestas a estos problemas se encuentran, en muchas ocasiones, en experiencias concretas que se han implementado con éxito en diferentes ámbitos pero que no siempre están documentadas o son fácilmente accesibles.

Por ello, se plantea este concurso de buenas prácticas dirigido fundamentalmente a **identificar intervenciones y experiencias innovadoras llevadas a cabo en países de América Latina y el Caribe para fomentar la inclusión** de comunidades y colectivos asilados física o culturalmente de los sistemas de información para la salud y la vigilancia epidemiológica para la COVID-19.

DIRIGIDO A:

- Profesionales socio-sanitarios que participan en la respuesta a la epidemia de COVID-19.
- Representantes de autoridades sanitarias a nivel nacional, regional o local.
- Equipos técnicos de vigilancia epidemiológica y de emergencias de salud pública.
- Personal investigador en salud pública, ciencias de la salud y ciencias sociales, con énfasis en temas relacionados con la vigilancia epidemiológica
- Cualquier entidad con o sin ánimo de lucro (ej: Organizaciones de cooperación internacional, ONGs o centros comunitarios, entre otros)

PAÍSES DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela



REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA (ENVÍO DE BUENAS PRÁCTICAS)

Para participar en la convocatoria se requiere:

- Una intervención/práctica que **ha sido llevada a cabo** para mejorar la inclusión de comunidades con barreras para acceder a la participación (población con movilidad reducida o discapacidad, comunidades cultural y lingüísticamente diversas, comunidades rurales y grupos que sufren la brecha digital) en los procesos de vigilancia epidemiológica para la COVID19, ya sea a través de los Sistemas de información o de los Sistemas de Vigilancia epidemiológica.
- Debe haber aplicado cualquier método de **evaluación** considerando los principales elementos identificados en la definición de buena práctica (pertinencia, éxito e interés).
- Debe ser presentada en el **modelo estandarizado**

PREMIO E INCENTIVOS

El comité científico otorgará dos premios de 200 dólares cada uno a aquellas buenas prácticas que destaquen en las siguientes categorías:

- “Innovación en proceso de vigilancia epidemiológica de la COVID-19”,
- “Innovación en participación e inclusión en el contexto de la pandemia por COVID-19”.

Todas las buenas prácticas serán difundidas a través de la publicación de un informe que se remitirá a los Ministerios de sanidad en la región y la Organización Panamericana de la Salud. Además, el equipo de trabajo preparará publicaciones científicas (p. ej. Revista panamericana de salud pública <https://www.paho.org/journal/es>). Estas estrategias de difusión favorecen la institucionalización, expansión y replicación de las experiencias a nivel regional.

PLAZO DE PRESENTACIÓN Y FORMA

Se podrán enviar buenas prácticas a través de un formulario web desde el 20 de octubre hasta el 15 de noviembre, ambos inclusive. Igualmente, si tiene dificultades para acceder al formulario web, puede solicitar una cita para completar los datos de la buena práctica por teléfono, enviando un correo electrónico a Leticia García Mochón, Escuela Andaluza de Salud Pública: leticia.garcia.easp@juntadeandalucia.es .

El formulario para cumplimentar la buena práctica está disponible a través del siguiente enlace: <https://easp.ws/1t>



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

A continuación, se muestran los criterios que se tendrán en cuenta para la valoración de la buena práctica



EJES	CRITERIO
PERTINENCIA	<p>INNOVACIÓN. Se valorará cómo las intervenciones introducen mejoras a través de nuevos conocimientos, métodos o procedimientos, frente a los utilizados habitualmente, dando respuesta a las necesidades de grupos específicos en el proceso de vigilancia epidemiológica de la COVID-19.</p>
	<p>PARTICIPACIÓN. Se aplica un enfoque de participación activa que integra agentes clave en cualquiera de las fases de ejecución de la BP: pacientes, ciudadanía, o profesionales, así como otros sectores distintos al sanitario (sector educativo, social, etc.) y otras organizaciones o instituciones (ONG, comunitarios, etc.).</p>
	<p>INCLUSIVIDAD Y EQUIDAD. Se valorará que la BP incluye acciones concretas encaminadas a disminuir desigualdades sociales en salud en los principales ejes de género, posición socioeconómica, el lugar de origen y en particular a las personas con movilidad reducida o discapacidad, comunidades cultural y lingüísticamente diversas, comunidades rurales y grupos que sufren la brecha digital.</p>
ÉXTIO	<p>EVALUACIÓN. Se valorará la aplicación de una evaluación explícita de la BP, con métodos adecuados y con criterios e indicadores previamente identificados para analizar los resultados deseados.</p>
	<p>EFFECTIVIDAD E IMPACTO. La BP debe aportar información que demuestre si ha sido eficaz y ha tenido un impacto positivo en la mejora de la prevención y seguimiento de la COVID -19 en población a la que se dirige.</p>
	<p>EFICIENCIA. Se valorará que la BP incluya una descripción de los recursos utilizados y algún tipo de evaluación que refleje la relación coste/efectividad de la intervención.</p>
INTERÉS	<p>FACTIBILIDAD/VIABILIDAD. Se valorará cómo la BP ha tenido en cuenta para su ejecución el contexto social, demográfico, económico, de salud, técnico y organizacional, así como los recursos disponibles a su alcance; y si se han identificado barreras y elementos facilitadores para su éxito.</p>
	<p>TRANSFERIBILIDAD. Una BP debe tener el potencial de ser fácilmente replicable y adaptable a otros contextos. Se valorará una buena descripción de la intervención, así como la aportación de información de contexto que sea esencial para facilitar su transferibilidad.</p>
	<p>SOSTENIBILIDAD. Se valorará la capacidad de la experiencia para mantenerse en el tiempo teniendo en cuenta los recursos disponibles, su poder de adaptación a las nuevas necesidades del contexto y el apoyo y financiación con el que cuenta para su desarrollo.</p>
<p>ASPECTOS ÉTICOS. Se valorará que la BP aporte garantía de cumplimiento con los principios éticos de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia, así como una correcta protección de datos adecuándose a la normativa vigente en su ámbito de aplicación.</p>	



POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS:

El envío de Buenas Prácticas implicará la aceptación expresa de estas bases y de la potencial difusión del resultado del premio por parte del Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo – AECID, en los términos incluidos que se describen a continuación.

Todos los datos proporcionados en el formulario de Buenas Prácticas, así como en los documentos anexos serán tratados de conformidad con la legislación española vigente (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.), respetando la propiedad intelectual de las personas e instituciones responsables de la Buena Práctica. Las personas e instituciones responsables ceden los derechos de uso de la información aportada en la ficha para ser utilizada únicamente dentro de los fines relacionados con la convocatoria. Podrá ser publicada en un espacio web del Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo - AECID para el laboratorio virtual de innovación que solamente accederán quienes participen en este Laboratorio. Además, en otros documentos e informes, disponibles al público, se difundirá el contenido y autoría de las Buenas Prácticas, excluyendo los datos personales de sus promotores (Nombre, teléfono y/o correo electrónico).

Para más información o dudas, contacte con Leticia García Mochón, leticia.garcia.easp@juntadeandalucia.es